



## ILUSTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 10-GSP-02
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos
- b) Descripción: Contrato de Gestión del servicio público de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Mogán, bajo la modalidad de concesión administrativa.
- c) CPV: 90610000-6
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09 de diciembre de 2013.

#### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: no
- d) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
1.- Mejor oferta económica:.....	40 puntos.
2.- Mejora en equipamiento en maquinaria.....	20 puntos.
3.- Mejor oferta económica en campaña sensibilización:.....	15 puntos.
4.- Mejor oferta económica campaña eliminación chicles:.....	15 puntos.

**5.-Mejor oferta de suministro, colocación, limpieza y mantenimiento de papeleras:.....10 puntos.**

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 17.405.102,22 euros**

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

**Importe neto: 1.582.282,02 euros, para el primer año de contrato.**

**Importe total: 1.693.041,76 euros, para el primer año de contrato.**

**6. ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: Pleno Municipal, en sesión de fecha 29 de abril de 2014.
- b) Contratista: GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L y ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A, entidades comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas.
- c) C.I.F.nº: B-39400817 y C.I.F.nº: A-39052824, respectivamente.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto anual: 1.328.066,34 euros. Importe total anual: 1.421.030,98 euros.
- e) Plazo de vigencia: DIEZ AÑOS.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: los siguientes criterios de adjudicación detallados a continuación:

**Criterio N°1: Mejor oferta económica. El PROYECTO ECONÓMICO ofertado por las entidades GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L. Y ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A, entidades comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas, es el siguiente:**

<b>LIMPIEZA VIARIA</b>	<b>Importe</b>
<b>1. GASTO DE PERSONAL</b>	
Total gastos de personal	1.018.061,09 €
<b>1. TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>1.018.061,09 €</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>1.018.061,09</b>
<b>2. GASTOS MEDIOS MATERIALES</b>	
Total vehículos	72.383,49 €
Total otros gastos vehículos	64.875,79 €
Total maquinaria	1.898,58 €
Total herramientas	4.232,00 €
Total servicio de prevención	6.600,00 €
Total equipos de protección individual	12.419,00 €
Total tratamientos químicos	7.200,00 €
Total suministro agua embotellada	1.500,00 €
Total instalaciones fijas	45.000,00 €
Total mantenimiento y reposición papeleras	19.660,70 €
<b>2. TOTAL GASTOS MEDIOS MATERIAL</b>	<b>235.769,57 €</b>
<b>3. GASTOS CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN</b>	



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Total campaña sensibilización	5.000,00 €
<b>3. TOTAL GASTOS CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>5.000,00 €</b>
<b>TOTAL COSTE SERVICIO SIN IMPUESTOS</b>	<b>1.258.830,66 €</b>
% GASTOS GENERALES (2%)	25.176,61 €
% BENEFICIO INDUSTRIAL (3,5%)	44.059,07 €
<b>TOTAL COSTE SERVICIO SIN IMPUESTOS</b>	<b>1.328.066,34 €</b>
IGIC (7%)	92.964,64 €
<b>TOTAL COSTE DEL SERVICIO (€/año)</b>	<b>1.421.030,98 €</b>

**Criterio N° 2: Mejora en equipamiento en maquinaria. Las entidades GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L. Y ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A, entidades comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas, presenta modelo señalándose SI en todas las mejoras para cada una de las maquinarias:**

### 1.- Ud. Baldeadora con capacidad de depósito de agua $\geq$ a 5.00m3.-

Concepto	Puntuación
- Equipo de lavado alta presión (mín. 200 bar) con pistola en acero.	SI
- Tanque líquido desinfectante (capacidad 150 L) equipado con bomba.	SI
- Doble espejo para ángulos muertos	SI
- Rueda de repuesto (idem características a las montadas)	SI
- Gato neumático	SI
- Sistema de engrase centralizado con bomba	SI
- Faldones antisalpicadura laterales y frontales	SI
- Soporte para escoba y pala	SI
- Bandas reflectoras	SI
- Sensores marcha atrás	SI

### 2.- Ud. Barredora con capacidad de tolva $\geq$ a 7.00 m3.-

Concepto	Puntuación
- Sistema de lavado de alta presión, mínimo 120 bar, con lanza y carrete de 15 ml.	SI
- Barra delantera de rociado	SI
- Sistema de engrase centralizado automático	SI
- Grifo para descarga de agua de la tolva	SI
- Soporte para escoba y pala	SI

### 3.- Ud. Barredora con capacidad de tolva $\geq$ a 5.00 m3 y < a 7.00 m3.-

Concepto	Puntuación
- Sistema de rociado de agua para los cepillos laterales (Volumen tanque 425 litros)	SI

- Sistema de lavado de alta presión con lanza y manguera de 10 ml.	SI
- Barra delantera de rociado de baja presión.	SI
- Rueda de repuesto (idem características a las montadas)	SI
- Gato neumático	SI
- Sistema de engrase centralizado con bomba	SI
- Escalerilla de acceso al techo del contenedor	SI
- Soporte para escoba y pala	SI
- Bandas reflectoras	SI
- Sensores de marcha atrás	SI

**4.- Ud. Barredora - baldeadora con capacidad de tolva (residuos + tanque de agua)  $\geq$  5.00 m<sup>3</sup> y < 7.00 m<sup>3</sup>**

Concepto	Puntuación
- Grupo tercer cepillo delantero desplazable al lado derecho.	SI
- Extensión rociado de agua para el tercer cepillo anterior derecho.	SI
- Doble espejo para ángulo muerto.	SI
- Rueda de repuesto (idem características a las montadas)	SI
- Gato neumático	SI
- Sistema de engrase centralizado con bomba	SI
- Escalerilla de acceso al techo del contenedor	SI
- Soporte para escoba y pala	SI
- Bandas reflectoras	SI
- Sensores de marcha atrás	SI

**Criterio N° 3: Mejor oferta económica en campaña sensibilización.** Las entidades **GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L. Y ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A**, entidades comprometidas a constituirse en **Unión Temporal de Empresas**, se comprometen a destinar un gasto en campaña sensibilización, por un **IMPORTE ANUAL** de (Precio, sin IGIC): 79.114,10 euros. Se acompaña del correspondiente Proyecto.

**Criterio N° 4: Mejor oferta económica campaña eliminación chicles.** Las entidades **GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L. Y ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A**, entidades comprometidas a constituirse en **Unión Temporal de Empresas**, se comprometen a llevar a cabo una campaña de eliminación de chicles por un **IMPORTE ANUAL** de (Precio, sin IGIC): 203.259,15 euros. Se acompaña del correspondiente Proyecto.

**Criterio N° 5: Mejor oferta de suministro, colocación, limpieza y mantenimiento de papeleras.** Las entidades **GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L. Y ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A**, entidades comprometidas a constituirse en **Unión Temporal de Empresas**, se comprometen al suministro, colocación, limpieza y mantenimiento de un número total de papeleras ascendentes a 1.504 unidades.



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

- 7. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a todos los licitadores y candidatos sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requerirá por fax. al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento (fax), el documento administrativo de formalización del contrato.

En Mogán a 16 de mayo de 2014

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González

